PLAN ANUAL DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIGO

Semillero de Investigación en Gestión Organizacional
Líder: Profesor Zulay Yesenia Ramírez León

Dirección de Investigaciones y Extensión (DIE)
Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías
Programa Académico de Ingeniería Industrial por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Producción Industrial

Bucaramanga
Fecha: 20/03/2025

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Política Investigativa UTS, el Semillero de Investigación es una comunidad de aprendizaje que integra docentes y estudiantes con el propósito de desarrollar competencias investigativas mediante el apoyo a las actividades realizadas por el Grupo de Investigación en Soluciones operativas, logísticas y desarrollo organizacional. Como tal es un "espacio de discusión y formación integral de carácter interdisciplinario, que busca fortalecer la formación en investigación y las integración de los procesos investigativos institucionales" (Acuerdo No.01-006, 2017, p.4). Como tal, constituye un espacio extracurricular formación-aprendizaje, reconocido institucionalmente, en el cual los estudiantes desarrollan actividades enfocadas en el fortalecimiento de la cultura investigativa del Programa Académico Ingeniería Industrial por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Producción Industrial y de la Institución. Para ello cuenta con la orientación del Docente Zulay Yesenia Ramírez León, quien, como Líder del Semillero, promueve a nivel de los estudiantes, actividades de investigación formativa como fuente de conocimiento y el consiguiente aporte a la solución de problemas o necesidades del entorno.

Bajo esta perspectiva y en coherencia la política curricular institucional[1] y las directrices del Plan de Desarrollo Institucional - PEDI 2021-2027, el Plan de Acción de SIGO para el año 2025 está enfocado en el desarrollo de actividades relaciones con su condición de auxiliar del Grupo de Investigación SOLYDO. En consecuencia, este plan, tiene como propósito desarrollar proyectos de investigación y encuentros e intercambio de conocimiento con otros semilleros y con el sector productivo y en general actividades que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento y la solución de problemas específicos en diversas áreas del saber, en el marco de las siguientes líneas de investigación del Grupo de Investigación SOLYDO: Gestión organizacional y emprendimiento.

En este contexto, SIGO, integra estudiantes que a través de la formación investigativa, contribuyen a desarrollar y consolidar la cultura investigativa del programa y de la institución, mediante la generación de una cultura científica y social, fruto del desarrollo de las actividades que se detallan en el Plan de Acción propuesto para el año 2025.

[1] Acuerdo 01-023 expedido el 27 de julio de 2021 por el Consejo Directivo, por medio del cual se aprueba la actualización de la política para el diseño curricular de programas académicos, en las modalidades que se ofrecen en las Unidades Tecnológicas de Santander.

1. Direccionamiento estratégico del Plan de Acción 2025

Como expone el Plan de Desarrollo Estratégico, el proceso formativo requiere estar sintonizado con las necesidades culturales, sociales y temporales para lo cual es necesario formar ciudadanos competentes que respondan a los retos de la cotidianidad (UTS, 2020). Para ello las funciones misiones de la UTS, se forjan mediante dinamias renovadas que conllevan la formación integral soportadas en estrategias a través de las cuales se articulan el desarrollo tecnológico y la innovación como mecanismos para impulsar el desarrollo de pensamiento crítico, divergente y empático en el marco de la educación incluyente y de calidad. Bajo esta concepción el Semillero de Investigación SIGO constituye un escenario a través del cual los estudiantes se conectan con el mundo globalizado, deslocalizado e internacionalizado, asumiendo retos propios del entorno social, económico y cultural, apoyados por la labor del Docente Líder que responde a los retos que exige el entorno de manera eficiente.

En este contexto, el Plan de Acción que se propone para el año 2025, fortalece igualmente la gestión de conocimiento a partir del trabajo colaborativo y de redes de investigación para generar espacios de investigación formativa desde donde se contribuye a la producción científica y académica con resultados en procesos de industria creativa y Tecnología e Innovación, como componentes esenciales en las tendencias de orden local, nacional e internacional en el marco del roll que asume el ciudadano global[2].

La estructura estratégica responde a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027, que incluyen cinco pilares institucionales que consolidan las líneas del accionar estratégico conformadas por Programas, Proyectos e Indicadores, que “enmarcan a los procesos institucionales y se articulan con los procesos de autoevaluación, calidad y acreditación institucional” (UTS, 2020, p. 36).

2. Plan Anual 2025

El Plan de Acción de SIGO, conforme la estructuran del PEDI y el Plan de Desarrollo Estratégico para la Investigación, la Innovación y creación Artísticas y Cultural del Programa Académico Ingeniería Industrial por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Producción Industrial, hace parte del Plan de Acción para el fortalecimiento de la cultura investigativa y de innovación y es común para los dos niveles de formación del programa, diferenciándose específicamente en el alcance definido institucionalmente para cada nivel de formación. En

[2] Según la UNESCO, las industrial creativas y culturales y la Ley 1834 de 2017 expedidas por el Congreso de Colombia, comprende los sectores de la actividad organizada que tienen como objetivo primordial, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial, basados en contenidos intangibles de carácter cultural, “y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor” (Art.1º. y 2º. Ley 1834 de 2017, Congreso de Colombia), hace parte del plan de acción para el fortalecimiento de la cultura investigativa.

el Nivel tecnológico, el alcance es exploratorio y/o descriptivo y como tal se centra en la conceptualización de competencias relacionadas con “saber hacer”, se soportan en objetivos referidos a acciones, procesos, estados o hechos relacionados con el objeto de la investigación tales como: Diseñar, gestionar, describir, identificar, examinar, operar, programar, formular, diferenciar, localizar, preparar, reconocer, entre otros propios del saber hacer y su alcance es exploratorio y/o descriptivo. En el Nivel Universitario, el alcance de la investigación es correlacional y explicativo y responde al saber ser referido a la “automotivación, iniciativa y trabajo colaborativo con otros” (Tobón, 2004, p.63).

2.1 Objetivos

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la cultura investigativa del programa y de la institución, mediante el desarrollo de actividades en el marco de las líneas de investigación del Grupo SOLYDO, que fomenten el intercambio de conocimientos y fortalezcan el desarrollo de competencias investigativas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad investigativa de los estudiantes mediante el desarrollo de proyectos a partir de la identificación de problemas del entorno institucional con el propósito de presentar alternativas que contribuyan a su solución.
- Participar en eventos culturales, deportivos, sociales y científicos, concursos, foros, redes de investigación formativa y otras actividades para estimular el pensamiento crítico, compartir saberes e intercambiar conocimiento que contribuyan a fortalecer la cultura investigativa del programa y de la institución.
- Desarrollar Proyectos, actividades y productos de Desarrollo Tecnológico, innovación y creación artística y cultura, coherentes con las líneas de investigación del Grupo SOLYDO, para contribuir a la producción científica y académica con resultados en procesos de industria creativa, tecnología e innovación, como componentes esenciales en las tendencias de orden local, nacional e internacional.

2.2 Plan de Acción 2025

El Anexo 1 contiene la desagregación de las actividades programas para responder al desarrollo de los objetivos definidos inicialmente y son comunes para los dos niveles de formación: Tecnología en Producción Industrial e Ingeniería Industrial. La diferencia radicas en el alcance definido para cada nivel de formación. La ejecución del Plan de Acción, estará bajo la responsabilidad de la Coordinación del Programa Académico y el

Docente Líder del Semillero, quien será el encargo de hacer los reportes correspondientes a la DIE, para efectos de seguimiento.